

16812

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Manuel VILLARROYA.- ZARAGOZA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la fabricación de hilos de albardín"-----

a favor de D. Manuel VILLARROYA, domiciliado en SARAGOZA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El albardín es una planta que se llama también "esparto basto" y que abunda mucho en España, perteneciendo a la familia botánica de las gramíneas, tribu de las falarideas.

La referida planta posee una fibra de notable resistencia que, convenientemente aislada y preparada, es utilizable para la fabricación de hilos susceptibles de tener gran número de aplicaciones industriales.

El procedimiento que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva,



- 2 -

está destinado a la producción de tales hilos con las fibras de la antedicha planta, cual procedimiento se lleva a la práctica del modo que a continuación se explica:

Primeramente se somete la planta a un desfibrado, por medio de una máquina que lleva pares de cilindros estriados, por entre los cuales es sometida a presión con estrujado, de la que resulta la apertura de los tejidos envolventes de la fibra.

Después de la referida operación se procede a una cocción a fuego directo, bajo una presión que no llega a una atmósfera y en un baño alcalino, por ejemplo formado por una disolución de carbonato sódico al seis por ciento.

Luego se verifica un lavado del producto con agua abundante, y se prensa fuertemente para la extracción del líquido.

Separadas y lavadas las fibras del modo antedicho, se someten a un cardaje que luego se repite en cardas mecneras, y por fin se hilan las fibras en máquinas continuas para el tratamiento de fibras largas.

Las máquinas empleadas para esta fabricación pueden ser de diversos sistemas y de construcción variable, pudiendo aplicarse para ella todas las conocidas en la industria de hilados, con las modificaciones requeridas, si hubiese lugar a hacerlas, según cual fuere la constitución orgánica de dichas máquinas.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación



- 3 -

exclusiva del empleo de las fibras de albardín para la producción de hilos, mediante previo tratamiento de la planta por estrujado, cocción en baño alcalino y prensado para el aislamiento de las fibras, y luego sometiendo estas a un cardado, seguido de otro con formación de mechas, y por fin procediéndose al hilado de dichas mechas en máquinas continuas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la fabricación de hilos de albardín".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Enero de 1926.

P. p. de D. Manuel VILLARROYA,

C. DURAN
PP. *Manuel Villarroya*